

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 961 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Lup, contra la empresa “Ardiblisx, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 28 de octubre de 2009.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el día de la fecha no comparece la demandante en los presentes autos, constando citada en debida forma para el acto de juicio.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 28 de octubre de 2009.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña María Lup de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a la parte actora doña María Lup, y a la demandada “Ardiblisx, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.119/10)